

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INVENTARIOS
DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO
GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE
SUCESIÓN DOBLE INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDÍAN
A LOS NOMBRES DE PABLO EMILIO PARADA LÓPEZ y CECILIA
RODRÍGUEZ DE PARADA**

Proceso: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2016-00269-00
Fecha: 05 de septiembre de 2023
Hora de inicio: 09:12 A.M.
Hora de terminación: 09:18 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y doce minutos de la mañana (09:12 A.M.), del día cinco (05) de septiembre dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 del Código General del Proceso, al interior del proceso de SUCESIÓN DOBLE INTESTADA de quienes en vida respondían a los nombres de PABLO EMILIO PARADA LÓPEZ y CECILIA RODRÍGUEZ DE PARADA, radicado bajo el número 2016-00269, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- Al doctor EDWAR MAURICIO PÁEZ PALACIOS al correo electrónico edwarpaez@gmail.com
- Al señor OMAR PARADA MANRIQUE al correo electrónico omarparada1212@gmail.com
- Al doctor DANIEL ORLANDO REYES GRAJALES al correo electrónico Abogado.danielrgrajales@gmail.com

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: La señora LUZ DARY PARADA MANRIQUE, en compañía de su apoderado el doctor DANIEL ORLANDO REYES GRAJALES.

El Despacho procedió a reconocer personería jurídica al doctor EDWAR MAURICIO PÁEZ PALACIOS como apoderado judicial de los herederos NANCY PARADA LEÓN, FLOR MARÍA PARADA LEÓN, ANA GLADYS PARADA RODRÍGUEZ, MATILDE PAOLA PARADA LEÓN y JENNY PARADA MARTÍNEZ, de conformidad con el poder a él sustituido por el doctor JHOANNY RICO JOYA, mandato que obra en el archivo 22 del expediente.

El Despacho dejó constancia que el día 04 de septiembre de 2023, en las horas de la tarde el doctor EDWAR MAURICIO PÁEZ, envió al correo del Juzgado la solicitud de aplazamiento de la diligencia de "secuestro", en atención a un viaje programado a la ciudad de Cali; como sustento de la solicitud, adjunta un certificado de un tiquete aéreo expedido por Avianca en donde consta el vuelo a nombre de él a las 09:01 am con hora de llegada a las 10:05 am, lo que le imposibilita la asistencia la presente audiencia.

El Despacho concedió la palabra al doctor DANIEL ORLANDO REYES GRAJALES, para efectos de que se pronuncie sobre la solicitud de aplazamiento, quien manifestó estar de acuerdo, más aún cuando las partes se encuentra próximas a llegar a un acuerdo conciliatorio sobre los inventarios y avalúos.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho aplazó la presente audiencia para continuarla el día 30 de enero de 2024 a las 10:30 am.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 09:18 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver los videos de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/5119e489-efcf-42a1-a6c2-f7320e709b26?vcpubtoken=3c3212df-fa4d-4c1a-83e3-f7aee47c2bde>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

PROCESO SUCESIÓN
2016-00269